

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA CONTINUAR CON EL COMPROMISO DE APLICAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ERRADICAR EL SINHOGARISMO EN VALLADOLID

En la Declaración de Lisboa firmada en 2021 los estados europeos se comprometían a que ninguna persona duerma en la calle en 2030 y a que nadie viva en alojamientos de emergencia más tiempo del necesario para su transición a una vivienda.

Según los datos de nuestro propio ayuntamiento, en Valladolid se han atendido en este año 2024 a cerca de 600 personas en situación de sinhogarismo y se estima, entre quienes residen temporalmente en el Albergue y quienes residen en la calle, que hay alrededor de 150 personas en la ciudad viviendo sin un techo. Algo que, sin duda, representa una de las caras más duras de la exclusión, la desigualdad y la justicia social. Son las personas más vulnerables entre las vulnerables.

Ante esta realidad, como representantes de la ciudadanía en Valladolid no podemos permanecer impasibles. El derecho a una vivienda está recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en nuestra Constitución. Sabemos que las personas que no viven en un hogar no pueden tener una vida digna, ni posibilidades de conseguirla porque sin él no hay acceso a la educación, la formación, al trabajo y muchísimo menos a la salud, viéndose gravemente afectadas por algún problema de salud mental, la mayoría de las veces debido a su situación de vida en la calle.

Por todo ello, necesitamos contar con todos los recursos que sean posibles para ofrecer una primera atención a estas personas. En el caso de las personas en situación de sinhogarismo de Valladolid, este Ayuntamiento puede seguir avanzando con el compromiso de implementar políticas que mejoren la vida de las personas sin hogar con base en la Estrategia Nacional para la Lucha Contra el Sinhogarismo en España 2023-2030 y dando cumplimiento a los principios del Pilar Europeo de los Derechos Sociales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Ampliar el número de plazas para acoger a personas sin hogar remodelando y habilitando de nuevo el Centro situado en la calle Hospital Militar para asegurar

aseo, comida, atención, salud, descanso y demás servicios que garanticen su dignidad como personas.

2. Habilitar un parque de viviendas sociales para las Personas en situación de sinhogarismo, apostando y aumentando de forma progresiva el número de viviendas en régimen de "Housing first" disponibles, contando con apoyo profesional en función de las necesidades de las personas.
3. Garantizar que se active el dispositivo de emergencia existente por frío de manera continuada al menos desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de marzo.
4. Realizar acciones de sensibilización y concienciación desde el Ayuntamiento de Valladolid dirigidas a la sociedad vallisoletana en relación con la situación de las personas sin hogar.

Valladolid, a 17 de diciembre de 2024

Rocío Anguita Martínez
Portavoz del Grupo Municipal VTLP